

003252

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca.

-7 AGO 2014

VISTOS:

1.- La solicitud presentada por el Comité de Agua Rural Callejón Los Barrera, para realizar un torneo de rayuela bailable a beneficio de doña Jamilet Barrera, en sede vecinal Callejón Los Barreras, desde las 15:00 hrs. del día 9 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 10 de agosto de 2014.

Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley Nº 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica ASESOP Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase autorización especial transitoria al COMITÉ DE AGUA RURAL CALLEJON LOS BARRERA, RUT. Nº 65.041.119-6 para realizar un torneo de rayuela bailable a beneficio de doña Jamilet Barrera, en sede vecinal Callejón Los Barreras, desde las 15:00 hrs. del día 9 de agosto de 2014 hasta las 5:00 hrs. del día 10 de agosto de 2014, con expendio de bebidas alcohólicas.
 - II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca